

**Acta de la Sesión Ordinaria de la  
Junta de Distrito Este  
11 de septiembre de 2013**



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE

### CONSTITUCIÓN

**Fecha:** 11 de septiembre de 2013  
**Lugar:** Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento  
**Hora de comienzo:** 20,40 horas  
**Hora de terminación:** 22,05 horas  
**Convocatoria:** Ordinaria

### ASISTENTES

#### Por la Corporación:

D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo (Concejal-Presidente)  
D. Ángel Sáinz Yangüela. (Concejal de Participación Ciudadana)  
D. Pedro Muro Martínez (Concejal designado por la Alcaldía)  
D<sup>a</sup> Sara Alba Corral (Concejal Grupo del PSOE).

#### Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Rubén Antoñanzas Blanco  
D. Fernando Asensio Ruiz-Navarro  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Castillo Jesús  
D<sup>a</sup> Gloria Febrero Uzqueda  
D<sup>a</sup> Rebeca Merino Barrio (suplente)  
D. Lorenzo Antonio Sedano Cadiñanos  
D. Roberto Madorrán Roldán  
D. Jesús Marín Lozano  
D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez  
D<sup>a</sup> Eva Prieto Aguado  
D. Pablo Ruiz Pérez.  
D<sup>a</sup> Celia Serrano García (Federación de AA.VV.)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Valenzuela Alvarado.

#### Excusan su asistencia:

D. José Ignacio Casis Allo  
D<sup>a</sup> María del Carmen Duque Palacios  
D. Jorge Hernández Sánchez  
D<sup>a</sup> Dolores León Lozano  
D. Carlos Martínez Tierno

#### Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 29 de agosto de 2013

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE DISTRITO ESTE**

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente de la Junta de Distrito Este se le convoca a la **sesión ordinaria** de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **11 de septiembre de 2013**, miércoles, en la **Sala de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Logroño** .

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre el Distrito.
3. Informe sobre los Presupuestos Participativos.
4. Subvenciones en materia de comercio.
5. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). \*
6. Despacho de Presidencia.
7. Propositiones y mociones.
8. Ruegos y preguntas.

### Notas:

1. Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20 h. y a su disposición rogándole nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario de la Junta de Distrito  
D. Fernando Barrientos Bernardo

\* El Plan de Movilidad Urbano Sostenible puede ser consultado en [www.movilidadlogroño.es](http://www.movilidadlogroño.es)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, **D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo**, agradece a los asistentes su presencia y propone la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 16 de julio de 2013. **D. Rubén Antoñanzas Blanco**, en representación de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios, toma la palabra y realiza las siguientes apreciaciones:

- Manifiesta su decisión de abstenerse ya que no estuvo presente en la última sesión.
- Para futuras ocasiones sugiere que la convocatoria no se realice entre mediados de julio y agosto por no ser las mejores fechas debido a ser período vacacional.
- Solicita una aclaración respecto al contenido del acta, concretamente, sobre la contestación dada a la pregunta realizada por D. Roberto Madorrán sobre el abastecimiento de agua en el Centro Cívico Madre de Dios. En dicha respuesta no se recoge la promesa dada por el Concejal de Participación Ciudadana y pide que se aclare si es que no se dijo nada sobre dicha promesa o es que no se ha transcrito.

A esta última cuestión responde el **Sr. Presidente** que dicha contestación fue realizada por él y que se ha transcrito lo que dijo.

No planteándose más objeciones, se procede a la aprobación del acta con la única abstención del Sr. Antoñanzas.

### **2. INFORMACIÓN SOBRE EL DISTRITO.**

No se dio cuenta de ningún tema.

### **3. INFORMACIÓN SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

Toma la palabra **D. Ángel Sáinz Yangüela** dando cuenta del estado de ejecución de las cinco propuestas correspondientes al Distrito Este incluidas en el Presupuesto Participativo de 2013. Dichas propuestas son:

- 1) Dedicar una parcela municipal en barrios Madre de Dios y San José a huertos sociales
- 2) Mejora de iluminación en la zona más cercana a Varea del Parque del Iregua.
- 3) Poner más arbolado en el barrio de Los Lirios.
- 4) Paso peatonal sobre Circunvalación.
- 5) Mejora de iluminación de la C/ San Millán (tramo entre Madre de Dios y Riojaforum).

A modo de balance indica lo siguiente:

- *Iluminación C/ San Millán. Está totalmente ejecutada tras arreglar los fallos detectados en la red de suministro.*
- *Paso peatonal sobre Circunvalación. Las actuaciones que son competencia municipal (mejora de iluminación y eliminación de paso de peatones) han sido ejecutadas. El resto de actuaciones son competencia de otra Administración y se han mantenido y se siguen manteniendo conversaciones con ella.*
- *Arbolado en Los Lirios. Pendiente de ejecución sin perjuicio de las labores que con carácter general y anualmente se desarrollan sobre el arbolado de la ciudad.*
- *Mejora iluminación Parque del Iregua. No cabe reforzar la iluminación en parques sino en sus vías de acceso. A pesar de ello se observó la posibilidad de mejora de la iluminación de la pasarela, la cual se ha acometido.*
- *Parcela para huertos sociales en Madre de Dios y San José. Se han mantenido diversos contactos con las asociaciones promotoras y se ha determinado la parcela para su ubicación. En la actualidad se está a la espera de nuevas reuniones con la comisión promotora para conocer sus propuestas y redactar el correspondiente proyecto.*

Sobre este último punto, **D. Rubén Antoñanzas Blanco**, como parte interesada, agradece la buena marcha del proyecto.

#### **4. SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO.**

El **Sr. Secretario** procede a dar lectura a la propuesta elaborada por la Unidad de Comercio del Ayuntamiento de Logroño, en los siguientes términos:

*Asociación de Comerciantes IX Centenario ..... 2.100 €*

No existiendo ninguna intervención al respecto, se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

#### **5. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS).**

En este punto **D. Ángel Sáinz Yangüela** informa de la labor realizada a lo largo de este año para la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible cuya aprobación inicial se produjo recientemente en sesión Plenaria del Ayuntamiento, abriéndose a partir de entonces un periodo de alegaciones.

Se trata de un documento eminentemente técnico que incluye 116 propuestas muy concretas surgidas de los talleres y reuniones en las que han participado todas las personas que han deseado intervenir tras numerosas convocatorias abiertas. Al inicio de la sesión se ha facilitado a todos los miembros de este Consejo un *pendrive* con el contenido del PMUS, que recoge las propuestas mencionadas.

Tomando como base dicho documento, lo que procede es que las Juntas de Distrito puedan plantear ideas para la mejora de la movilidad de la ciudad y en especial del Distrito.

A continuación informa del siguiente calendario de reuniones monográficas que irán en esta línea y a la que invita a todos los presentes:

- *El lunes a las 20 h. Presentación y explicación del PMUS por los redactores del mismo.*
- *El martes a las 20 h. Movilidad ciclista. Se han convocado a todos los colectivos relacionados con este medio de transporte.*
- *El miércoles a las 11 h. Accesibilidad y barreras arquitectónicas. Coordinará esta mesa la Presidenta del CERMI, acompañada de técnicos municipales.*
- *El jueves a las 20 h. Movilidad escolar. Están llamados a esta sesión los directores de colegios y representantes de Asociaciones de Padres y Madres.*

Por último indica que en octubre se realizará una sesión conjunta de las Juntas de Distrito al objeto de obtener un documento que, a modo de propuesta de las Juntas, se remitirá a la Comisión específica creada en el seno del Consejo Social sobre esta materia, sin perjuicio de que siga abierta la posibilidad de que se presenten propuestas a través de la web municipal. En esta sesión también se dará la comparecencia solicitada en las sesiones anteriores en orden a exponer el estado de los Servicios Sociales.

Finalizada esta exposición, toma la palabra **D. Jesús Marín Lozano** que aprovecha la ocasión para, sin perjuicio de un análisis posterior más pormenorizado, oponerse a una de las propuestas recogidas en el documento antes citado, en concreto, a la que se refiere a “*dotar a los vigilantes de la zona O.R.A. de potestad sancionadora*”, ya que en principio lo considera ilegal. D. Ángel Sáinz Yangüela explica el alcance de tal propuesta y anima a que se presente dicha alegación para su debate.

A continuación toma la palabra **D. Roberto Madorrán Roldán** manifestando su malestar por el anuncio de comparecencia de la Concejala de Servicios Sociales en una próxima Junta de Distrito Conjunta. Considera que con ello únicamente se pretende “ *cubrir el expediente*” y se trata de un punto de especial relevancia. Por ello y con la finalidad de conocer el verdadero estado de la situación en cada zona, exige que dicha comparecencia se realice por los responsables de zona de los servicios sociales de cada uno de los Distritos en sus respectivas Juntas.

## **6. DESPACHO DE PRESIDENCIA.**

El **Sr. Presidente** da cuenta de los siguientes cambios en la composición de la Junta que operarán a partir de la próxima sesión, en virtud de los acuerdos de turnos bianuales que se alcanzaron en el momento de su constitución:

- D. Ángel Martínez Soler (A.P.A. Colegio Varia) sustituirá como titular a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Valenzuela Alvarado (Asociación de Amigos del Plus Ultra), que pasa a ser suplente.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Pascual Martínez (Asociación Alfonso VI de Alumnos y Ex Alumnos EOI El Fuero de Logroño) sustituirá como titular a D<sup>a</sup> Dolores León Lozano (YMCA), que pasa a ser suplente.

## **7. PROPOSICIONES Y MOCIONES.**

El **Sr. Secretario** da cuenta de la proposición presentada con fecha 3 de septiembre de 2013 por **D. Rubén Antoñanzas Blanco**, en representación de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios, cuyo contenido es el siguiente:

*“Estimado Presidente de la Junta de Distrito Este:*

*Como representante de la asociación de vecinos y vecinas Madre de Dios en la Junta de Distrito Este, le remito proposición para que sea incluida en el orden del día de la próxima junta de distrito, en atención al artículo número 7.*

*Proponemos:*

*La creación de una comisión mixta entre el Ayuntamiento y ciudadanía para analizar los cauces de la participación ciudadana del Ayuntamiento de Logroño, con capacidad para solicitar informes técnicos y emitir un dictamen con propuestas para mejorarla.*

*Los objetivos de la comisión serían:*

- Analizar los actuales cauces de participación ciudadana y revisar sus reglamentos.*
- Escuchar directamente las demandas y propuestas ciudadanas.*
- Emitir en un plazo de cuatro meses un dictamen con propuestas, si proceden modificaciones.*

*Agradeciéndole la atención prestada, espero pueda atender la propuesta.”*

El **Sr. Secretario** informa desfavorablemente sobre su tramitación fundamentándolo en *“la falta de una parte expositiva y de justificación de la misma tal y como se requiere en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF) y, en segundo lugar, porque excede de las competencias de esta Junta de Distrito ya que se está hablando del Ayuntamiento de Logroño y ciudadanía de Logroño y las Juntas de Distrito sólo tienen competencias para su propio ámbito de actuación”*.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco**, como proponente, manifiesta su asombro por no poder defender su proposición y solicita una explicación más detallada y que conste en acta el articulado concreto en que se fundamenta esta decisión. A dicho requerimiento responde el **Sr. Secretario** citando los artículos 97 del ROF y 57 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Logroño.

A continuación el Sr. Presidente concede un único turno de intervenciones, comenzando el **Sr. Antoñanzas** que, en primer, lugar, hace constar su protesta por no poder debatir la proposición y, en segundo lugar, indica que el artículo 13.4 de las Normas de Funcionamiento de las Juntas de Distrito permite la presentación de proposiciones y mociones *“siempre que el asunto sea de competencia exclusivamente municipal”*, considerando que el objeto de la proposición presentada tiene encuadre en dicho precepto por lo que solicita que se haga una interpretación del mismo por el Sr. Presidente.

A continuación, **D. Ángel Sáinz Yangüela** argumenta que minutos antes un miembro de la Junta había declarado su malestar por *“querer dar contenido de ciudad y no de Distrito a un asunto (Servicios Sociales)”* y reconoce cierta razón en ello porque las Juntas de Distrito existen para tratar asuntos de Distrito tal y como dispone su propio Reglamento. Continúa diciendo que, de hecho, para la presentación de proposiciones en las Juntas se exige que las asociaciones tengan su ámbito territorial en el Distrito. Finaliza señalando que *“al margen del alcance de la propia proposición,*



*estoy esperando que quien en redes sociales y medios de comunicación se queja de escasa participación haga alguna propuesta concreta”.*

Por alusiones toma la palabra de nuevo el **Sr. Antoñanzas** solicitando que “no se mienta en esta Junta porque no dispone de ninguna red social” y reitera su petición a la presidencia de interpretación del art. 13.4 antes citado. Ante ello, el **Sr. Presidente** se remite a lo ya dicho por el Sr. Secretario. **D. Rubén Antoñanzas** dice que el informe del Secretario no se refería a lo que él solicita y por ello solicita que conste en acta la negativa del Sr. Presidente a dar tal interpretación.

Por último, se da por cerrado este turno de intervenciones con la aclaración del **Sr. Secretario** en el sentido de que el art. 13.4 de las Normas de Organización y Funcionamiento de las Juntas de Distrito no se aplica por referirse a “Federaciones, Confederaciones y Uniones de Asociaciones” y no a Asociaciones como es el caso.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte de la **Presidencia**, se abre un turno de ruegos y preguntas entre los asistentes, tomando la palabra los siguientes:

- **D<sup>a</sup> Sara Alba Corral** como representante del Grupo Municipal Socialista pregunta por los motivos que justifican que la Comisaría de Villegas se encontrase cerrada durante la mañana de ese mismo día. Solicita respuesta inmediata o en el plazo de 24 h.
- **D<sup>a</sup> María Soledad Valenzuela Alvarado** se queja por la limpieza en la zona de Baltasar Gracián y, como en sesiones anteriores, reitera la necesidad de apertura del ramal de unión entre las calles Piquete y Piqueras. Por último solicita la poda de los árboles de la Plaza Fermín Gurbindo por su excesivo porte.
- **D<sup>a</sup> Eva Prieto Aguado** pide información sobre la próxima puesta en marcha de la Inspección Técnica de Edificios que afectará a aquéllos que tengan más de 30 años. Existe normativa europea estatal y local y pide que se aclare si son tres inspecciones distintas o una sola.
- **D. Rubén Antoñanzas Blanco**, refiriéndose a los siguientes puntos:
  - Da cuenta de un ruego presentado por Registro General el día 24 de mayo de 2013 cuyo contenido literal es el siguiente: “*Solicita: Me faciliten, en caso de disponer, datos estadísticos sobre personas inmigrantes que viven en el barrio Madre de Dios a fin de analizarlos en la comisión de convivencia y estudiar diferentes campañas. Nos gustaría disponer de número de personas inmigrantes que viven en el barrio distribuidos por nacionalidades*”.
  - Solicita información de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos tres meses por la Policía Local y los Bomberos en el Convento de Madre de Dios. Le constan dos incendios sofocados por la Policía Local en las últimas dos semanas.
  - Se interesa por la situación en que se encuentra el acuerdo de cesión de la Biblioteca “Rafael Azcona” a la Universidad de La Rioja. Recuerda que dicho acuerdo incluía la cesión del 50% de la Biblioteca a la Universidad de La

Rioja que correría con el 50% de los gastos, constándole que todavía no ha sido ocupado. En base a ello pregunta si se están haciendo cargo de los citados gastos y solicita, puesto que no se ha dado la ocupación, que la zona infantil sea ampliada.

- Por último plantea una cuestión: *“¿quién de los aquí presentes tiene capacidad para presentar una proposición como la descrita anteriormente? ¿quién tiene capacidad para trasladarla?”*.

- **D. Lorenzo Sedano Cadiñanos**, en representación de la Asociación de Vecinos de Los Lirios, tercia en el asunto de la proposición señalando que ve más lógico elevarla al órgano competente que denegar su tramitación sin más.
- **D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez**, en representación de la Asociación de Vecinos San José, ruega que se solucione el problema de excesivo calor que padecen en su sede sita en el Polideportivo La Ribera ya que de no ser así tendrán que suspender varias actividades.

A continuación el **Sr. Presidente** pasa a responder a alguna de las cuestiones suscitadas:

- Se toma nota y se trasladarán a las unidades respectivas los siguientes asuntos: cierre de la Comisaría de C/ Villegas, poda de arbolado en Plaza Fermín Gurbindo, ampliación de zona infantil de Biblioteca, intervenciones de policía y bomberos en convento de Madre de Dios.
- Respecto a la limpieza de la zona de Piqueras se toma nota de la incidencia. No obstante, toma la palabra **D. Pedro Muro Martínez** que da cuenta del último informe de la revista “Consumer” que coloca a Logroño entre los primeros puestos del ranking de limpieza.
- En cuanto al ramal de unión de las calles Piqueta y Piqueras informa de su licitación antes de final de año.
- En cuanto al calor en la sede de la Asociación de Vecinos San José indica que se transmitió el problema en su momento y se creía solucionado. Se volverá a transmitir para su solución.

Dicho esto, cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** quien comenta lo siguiente:

Respecto a la Inspección Técnica de Edificios indica que el Ayuntamiento ha realizado una Ordenanza en desarrollo de la normativa estatal, que a su vez desarrolló la normativa europea. En dicha Ordenanza se recoge la posibilidad de acogerse a subvenciones para los casos de más necesidad.

Sobre las manifestaciones del Sr. Antoñanzas ruega que *“deje de buscar puntos de controversia y conflicto con el Ayuntamiento de Logroño (...) Sabía desde julio que esta proposición no iba a ser admitida porque se lo comuniqué yo. Cuando me dijo que la iba a retirar porque no podría defenderla al no poder asistir, le dije que daba igual porque no se iba a admitir por esto, por esto y por esto... En cuanto a ¿Quién puede presentar esta propuesta? Pues él planteando cuáles son los cauces de participación que propone para este Distrito, o el Consejo Social por ejemplo. Pero lo*

*que interesa es buscar puntos de conflicto hasta tal punto que ha solicitado lo que no solicita nadie: un chamizo para San Mateo. Nadie lo pide y todos lo ponen y no pasa nada. Sin embargo, ante un uso no regulado y no previsto en el convenio de cesión del Centro Cívico, se solicita porque hay que decirle que no y así se ha tenido que hacer. Y ya está en las redes sociales que por qué la Asociación no puede poner un chamizo mientras que el PP y PSOE sí. Tiene chamizo cualquiera de Logroño sin pedirlo porque no está regulado (...) No se busca más que conflicto y mientras ello siga así, como Concejal responsable de Participación Ciudadana, haré todo lo posible por defender a los vecinos pero no moveré un pie por atender cualquier petición que venga a incentivar la confrontación. Así que ruego conste en acta mi ruego al Sr. Antoñanzas para que deje de buscar puntos de confrontación que nunca han existido ni tienen que existir con los vecinos de Madre de Dios”.*

Ante esta intervención, el **Sr. Antoñanzas** hace uso de la palabra por alusiones expresando lo siguiente: *“no voy a admitir que el Sr. Yangüela le acuse de nada. Sobre lo que ha dicho de julio, presenté la moción y la retiré y me dijo (...) que la propuesta no se iba a aceptar pero no entró en detalles de las razones. Yo, leyendo el Reglamento, entendía que cabía y por eso la volví a presentar. En cualquier caso entiendo que es muy necesario y que la calle no hace más que pedir eso. Habla de que busco conflicto; puedo decir que a la Asociación de Vecinos de Madre de Dios, desde el primer momento que entré y pedí intervenir en el Pleno cumpliendo la normativa, se le prohibió y luego se demostró que llevábamos razón. Unas rápidas disculpas del Sr. Sáinz Yangüela y no ha pasado nada, pero los derechos de la Asociación se vulneran. Agravios personales ha habido muchísimos... en este Ayuntamiento en las Fiestas de San Bernabé, en la entrega de las medallas de San Bernabé que se daban a los Scouts (y todo el mundo sabe que soy scout y he sido presidente de Scouts de La Rioja durante mucho tiempo), a la única persona que sacaron los escoltas de la Alcaldesa, una vez sentado y con invitación, para registrarme mientras tres Concejales se reían, ha sido a mí. Si nos ponemos a contar batallitas de agravios yo tengo muchos más y esas cositas tan graciosas son las que se hacen. Yo se lo he dicho al Sr. Sáinz Yangüela en privado y se lo digo ahora en público: he confiado siempre en su palabra. Con el tema de los huertos ha habido movilizaciones de los vecinos de Madre de Dios, ha habido pancartas, la Alcaldesa ha tenido incluso que salir por la puerta de atrás de la Biblioteca Rafael Azcona porque los vecinos se estaban manifestando... y en cuanto el Sr. Yangüela me dijo que la Alcaldesa iba a ser sensible a ello pedí en todos los grupos de trabajo que parase la movilización porque confiaba en su palabra. Y he confiado tanto que he dado la cara cuando él me lo ha prometido. Lamentablemente, el tema del agua del Centro Cívico es un tema que me duele especialmente porque lo usan las asociaciones más desfavorecidas, las que no tienen sede, la tienda gratis, banco de alimentos, la Asamblea de Estudiantes para repartir libros de texto... ese es el perfil de usuarios del centro, y está sin agua. Y el Sr. Yangüela me prometió dos cosas: yo le pedía retejar, poner una red anti-palomas y el agua; se prometió la red (que se cumplió) y el agua. Y al día siguiente que la Asociación protestó por los recortes de derechos en los Plenos, el Sr. Yangüela me comunicó que lo del agua no iba a poder ser posible. He insistido en que creo en su palabra pero me ha fallado porque he defendido eso en el seno de los grupos de trabajo de la Asociación. Por tanto, no he ido buscando las cosquillas a nadie, busco siempre llegar a acuerdos y no entiendo este asunto cuando parece que soy el malo. Estoy defendiendo los intereses de mi barrio que para eso me eligieron y como le dije a la Alcaldesa, ¿cuánto vale la palabra de un Concejal? (...) Me duele que*

*se me acuse y me siento dolido con el Sr. Yangüela porque prometió determinadas cosas para la Asociación y un perfil determinado de personas y no ha cumplido.”*

El **Sr. Presidente** aprovecha la oportunidad para comunicar al Sr. Antoñanzas que la petición de información realizada al Servicio de Estadística fue contestada mediante correo electrónico el día 28 de mayo, a las 12,42 h.. En dicha contestación se solicitaba aclarar la petición y no se dio respuesta a la misma. De todos modos, le hace entrega de dichos datos personalmente.

Seguidamente, el Sr. Presidente otorga una única réplica al **Sr. Sáinz Yangüela** quien indica que esta cuestión “*personal o cuasi personal*” no es tema de esta Junta y reiterando que “*no cabe buscar conflictos permanentemente y después exigir*”.

Toma la palabra **Dª Margarita Martínez Ramírez** mediando en esta polémica y abogando por el diálogo, aconsejando al Sr. Antoñanzas reflexión y paciencia a la hora de reclamar sus derechos.

El **Sr. Presidente** agradece estas palabras y abre un turno de intervenciones para el público asistente. Hace uso del mismo **D. Jorge Ruiz Chicote** que entiende la petición de Madre de Dios porque hay que potenciar la participación ciudadana, siendo las Juntas de Distrito un buen instrumento para ello, si bien reclama que las intervenciones se realicen más a título colectivo que individual. En esta línea, como crítica constructiva y con voluntad de mejora insta al Ayuntamiento, como organizador de las mismas, a que vele porque la participación sea efectiva. Por otro lado, sobre lo dicho a tenor de la Junta Conjunta programada para mediados del mes de octubre, indica que el trabajo participativo realizado en la formulación del PMUS ha sido interesante y felicita por ello al Ayuntamiento y respecto a la comparecencia sobre los Servicios Sociales entiende que la propuesta del Ayuntamiento ha quedado corta ya que, aun mostrándose de acuerdo a realizar en primer lugar una visión de conjunto sobre la ciudad, posteriormente se debería pasar a un estudio en detalle en cada uno de los Distritos. Por último, agradece la posibilidad de participar que se le ha dado durante estos años y coloca a la organización que representa (YMCA) en disposición de colaborar con la Junta de Distrito y el barrio de Madre de Dios para dinamizar la zona de la Biblioteca y lograr dar cabida y participación a la población infantil.

**D. Ángel Sáinz Yangüela** agradece la presencia del Sr. Ruiz Chicote durante estos últimos años y le invita a seguir asistiendo y participando en las reuniones. En cuanto a la decaída proposición y la mejora de la participación en las sesiones de las Juntas señala que no hay nada más erróneo que la participación inducida desde los poderes públicos. Iniciativas como las de huertas sociales, plataforma YATQTI son innovaciones y pura participación ciudadana sin intervención pública. El Ayuntamiento tiene sus cauces de interrelación, pero cuanto más esté regulada la participación es peor. Respecto a la Junta de octubre está de acuerdo con realizar esa visión de conjunto en un primer instante, para lo cual se enviará la Memoria anual de los Servicios Sociales y, si posteriormente se entiende necesario la comparecencia se extenderá a cada uno de los Distritos.

Sobre esta última cuestión, **Dª Celia Serrano García**, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, ruega que se haga lo posible para que el envío de dicha documentación se haga con tiempo suficiente para su estudio.

**D<sup>a</sup> Sara Alba Corral**, a modo de conclusión sobre el tema de la participación ciudadana, indica que *“participar no es sólo decir lo que se opina sobre un asunto, ni llegar a acuerdos o discrepar, el éxito máximo de la participación es la capacidad de influencia en la toma de decisiones”*.

Concluye **D. Roberto Madorrán Roldán** discrepando de las opiniones antes vertidas sobre la comparecencia de los responsables de los Servicios Social, sosteniendo que dicha información debe partir, en primer lugar, de cada uno de los barrios, como se ha hecho en otras épocas. Por último, para el mejor funcionamiento de las Juntas y de la participación, reclama una comunicación efectiva entre *“decir y hacer”*, denunciando que ninguna de las propuestas que él ha planteado se ha realizado todavía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión por el Sr. Presidente, agradeciendo a los asistentes el buen tono bajo el que se ha desarrollado, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en once folios mecanografiados y numerados del 1 al 11, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo